

**ACTA APERTURA LICITACION PUBLICA
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "2° LLAMADO CONSTRUCCION CRUCE PEATONAL PROVIDENCIA - PADRE MARIANO, COMUNA DE PROVIDENCIA", ID 2490-55-LQ24

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 852 DE 17 DE JUNIO DE 2024.-

FECHA DE APERTURA: 19 DE JULIO DE 2024.- (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL www.mercadopublico.cl)

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3 /

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	HABILIDAD: ESTADO EN EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$2.000.000 VIGENCIA MINIMA AL 4 DE OCTUBRE DE 2024, ENTREGADA EN:		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N°1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE		DECLARACION DE INADMISIBILIDAD
			SECRETARIA MUNICIPAL	EL PORTAL (ELECTRONICA)		SI / NO	FORMULARIO N°1	
1.- BRAMAL TECNOLOGIA, INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT: 76.124.467-1	SI	SI	-----	SI	SI	NO	-----	NO
2.- CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA RUT: 76.325.438-0	SI	SIN INFORMACION	-----	SI	SI	NO	-----	NO
3.- SEMAFOROS JORGE LAVEZZOLO VALENZUELA E.I.R.L RUT: 76.223.603-6	SI	SI	-----	SI	SI	NO	-----	NO

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL (S)



PATRICIA ISABEL GABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



ENGE/AYMS/cbo.-

**ACTA APERTURA LICITACION PUBLICA
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "2° LLAMADO CONSTRUCCION CRUCE PEATONAL PROVIDENCIA - PADRE MARIANO, COMUNA DE PROVIDENCIA", ID 2490-55-LQ24

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 852 DE 17 DE JUNIO DE 2024.-

FECHA DE APERTURA: 19 DE JULIO DE 2024.- (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL www.mercadopublico.cl)

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3 /

NOMBRE PROPONENTE	DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE		DECLARACION DE INADMISIBILIDAD
	FORMULARIO N° 2	RESPALDOS	
1.- BRAMAL TECNOLOGIA, INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT: 76.124.467-1	SI	SI	NO
2.- CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA RUT: 76.325.438-0	SI	SI	NO
3.- SEMAFOROS JORGE LAVEZZOLO VALENZUELA E.I.R.L RUT: 76.223.603-6	SI	SI	NO

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



PATRICIA ISABEL CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



ENGE/AVMS/cbo.-

**ACTA APERTURA LICITACION PUBLICA
ANTECEDENTES ECONOMICOS**

PROPUESTA: "2° LLAMADO CONSTRUCCION CRUCE PEATONAL PROVIDENCIA - PADRE MARIANO, COMUNA DE PROVIDENCIA", ID 2490-55-LQ24

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 852 DE 17 DE JUNIO DE 2024.-

FECHA DE APERTURA: 19 DE JULIO DE 2024.- (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL www.mercadopublico.cl)

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3 /

NOMBRE PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA FORMULARIO N°3		ANALISIS DE GASTOS GENERALES FORMULARIO N°4	DECLARACION DE INADMISIBILIDAD
	VALOR TOTAL \$ IVA INCLUIDO	PLAZO		
1.- BRAMAL TECNOLOGIA, INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT: 76.124.467-1	\$ 285.000.000	105 DIAS CORRIDOS	SI	NO
2.- CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA RUT: 76.325.438-0	\$ 241.814.152	105 DIAS CORRIDOS	SI	NO
3.- SEMAFOROS JORGE LAVEZZOLO VALENZUELA E.I.R.L RUT: 76.223.603-6	\$ 232.306.381	105 DIAS CORRIDOS	SI	NO

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL (S)




PATRICIA ISABEL CABALLERO GIBBONS Km
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION





Memorándum: N°19.308.-

Antecedentes: Decreto EX. N°1212 del 29/08/23; Decreto EX. N°852 de fecha 17/06/24; Decreto EX. N°1028 del 22/07/24; Decreto Ex. N°1261 de fecha 30/08/24; Memorándum N°19.194 de fecha 16/10/24.

Materia: Solicita readjudicar licitación pública "2° LLAMADO CONSTRUCCIÓN CRUCE PEATONAL PROVIDENCIA - PADRE MARIANO, COMUNA DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID 2490-55-LQ24

PROVIDENCIA, 17 DE OCTUBRE DE 2024

DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA



Mediante Decreto Ex. N°1261 de fecha 30 de agosto de 2024 se adjudica la licitación pública denominada "2° LLAMADO CONSTRUCCIÓN CRUCE PEATONAL PROVIDENCIA - PADRE MARIANO, COMUNA DE PROVIDENCIA", identificada en el Portal Mercado Público bajo el ID 2490-55-LQ24, al proveedor CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LTDA. RUT N°76.325.438-0.

Mediante memorándum N°19.194 de fecha 16 de octubre de 2024, se solicita dejar sin efecto el Decreto Ex. N°1261 de fecha 30 de agosto de 2024, que adjudica la licitación pública denominada "2° LLAMADO CONSTRUCCIÓN CRUCE PEATONAL PROVIDENCIA - PADRE MARIANO, COMUNA DE PROVIDENCIA", identificada en el Portal Mercado Público bajo el ID 2490-55-LQ24, al proveedor CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LTDA., RUT N°76.325.438-0 y el cobro de la Garantía por Seriedad de la Oferta, debido al no cumplimiento en la entrega de un documento solicitado para la firma del contrato, indicado en la letra c) del punto 8.3 de las Bases Administrativas Especiales (Ex. N°852-2024) por parte del oferente adjudicado.

Con fecha 14 de octubre de 2024 se cumple el plazo máximo para la presentación de la patente municipal asociada al rubro de la licitación, debido al no cumplimiento con los plazos para la entrega de la documentación y de acuerdo a lo señalado en el punto N°7 de las Bases Administrativas Especiales, procede la readjudicación de la licitación pública a la empresa SEMÁFOROS JORGE LAVEZZOLO VALENZUELA E.I.R.L., quienes ocupan el segundo lugar en el orden de prelación con un puntaje total de 76,00%, obtenido del resultado de la evaluación, oferta que, además, se encuentra dentro de los valores de mercado.

A raíz de lo anterior, se solicita:

1. Readjudíquese al oferente SEMÁFOROS JORGE LAVEZZOLO VALENZUELA E.I.R.L., RUT N°76.223.603-6, la propuesta pública "2° LLAMADO CONSTRUCCIÓN CRUCE PEATONAL PROVIDENCIA - PADRE MARIANO, COMUNA DE PROVIDENCIA", bajos los siguientes términos:
 - a) Monto total de la contratación: \$232.306.381.- Impuesto incluido.
 - b) Puntaje total de su oferta: 76,00
 - c) Plazo de ejecución: 105 días corridos.
 - d) IMC del contrato: Carla Moraga Cardenas, Rut [redacted] perteneciente a la Dirección de Infraestructura.
 - e) Aumento de contrato: Hasta un 30% del valor total de contrato.
 - f) Financiamiento: Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y complemento Municipal
 - g) Es importante indicar que esta readjudicación debe ser Aprobada por el Honorable Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.

RODRIGO VARGAS QUIROZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)



V°B° Jurídica

ADMINISTRADORA

V°B° Administración Municipal



V°B° Control

ALCALDESA

V°B Alcaldesa

RQC. ICW.
Distribución
Archivo "2° LLAMADO CONSTRUCCIÓN CRUCE PEATONAL PROVIDENCIA - PADRE MARIANO, COMUNA DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID: 2490-55-LQ24.

2590
-7 NOV 2024

56



LICITACIÓN PÚBLICA

"2º CONSTRUCCIÓN CRUCE PEATONAL PROVIDENCIA – PADRE MARIANO, COMUNA DE PROVIDENCIA"
ID: 2490-55-LQ24

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 30 de julio de 2024.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de evaluación de la licitación pública denominada "**CONSTRUCCIÓN CRUCE PETONAL PROVIDENCIA – PADRE MARIANO, COMUNA DE PROVIDENCIA**", ID: 2490-55-LQ24, todo conforme al artículo 40 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

Mediante Decreto Exento N° 852 de fecha 17 de junio de 2024 se aprueban las Bases Administrativas Especiales de Obra y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública y designan la comisión evaluadora. Mediante Decreto Exento N° 1028 de fecha 22 de julio de 2024, se decretan las Respuestas a las consultas formuladas en la licitación.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA Y MUNICIPAL

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **19 de julio de 2024**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1 OFERENTES:

Nº	RUT	OFERENTE
1	76.124.467-1	BRAMAL TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA
2	76.325.438-0	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA
3	76.223.603-6	SEMÁFOROS JORGE LAVEZZOLO VALENZUELA E.I.R.L.

1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:

PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES	BRAMAL TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA	SEMÁFOROS JORGE LAVEZZOLO VALENZUELA E.I.R.L.
FORMULARIO N° 1: IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO	✓	✓	✓
FÓRMULARIO N° 2 DE DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA	✓	✓	✓
FORMULARIO N° 3 CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS	✓	✓	✓
FORMULARIO N° 4 ANÁLISIS DE GASTOS GENERALES	✓	✓	✓

Nota: Cumple ✓/No Cumple X



1.3 OFERTAS ADMISIBLES PARA LA EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión de apertura, habiendo estudiado y analizado los antecedentes presentados por los oferentes, determina que pasan a la etapa de evaluación de admisibilidad técnica y económica, las siguientes ofertas:

N°	RUT	OFERENTE
1	76.325.438-0	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA
2	76.223.603-6	SEMÁFOROS JORGE LAVEZZOLO VALENZUELA E.I.R.L.

Nota: La oferta de la empresa **BRAMAL TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA RUT 76.124.467-1** se declara inadmisibile debido a que, mediante Decreto Ex. SECPLA N° 249 de fecha 3 de junio de 2021 se adjudicó la consultoría denominada "Estudio de Especialidades para el Mejoramiento Peatonal en Nuevo Cruce Semaforizado de Providencia y Nueva Providencia altura Padre Mariano, cuyas Bases Administrativas aprobadas mediante Decreto Ex. SECPLA 149 de fecha 31 de marzo de 2021, indican en la letra f) del artículo N°23 que **"el contratista al que se le encargue este servicio, NO podrá postular a la licitación para la ejecución de las obras que deriven del proyecto, ello en atención al resguardo de los principios que rigen la contratación administrativa, en particular, el principio de igualdad de los oferentes, excluyendo toda situación de privilegio que se pueda otorgar a uno en particular"**

2. COMISIÓN EVALUADORA

Mediante Decreto Exento N° 852 de fecha 17 de junio de 2024, se aprueban las Bases Administrativas Especiales de Obra y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública y establece los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación, con objeto de analizar, evaluar y resolver la presente propuesta Pública, quedando constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
VERKA MIANGOLARRA VARGAS		SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
CRISTIAN MERINO CORTES		DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES
LEONOR CAAMAÑO VARGAS		SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas Especiales de Obra
- Bases Técnicas
- Formularios
- Aclaraciones, Consultas y respuestas formuladas en la licitación
- Cronograma de la propuesta

3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes, a objeto de determinar su admisibilidad y con ello pasar a la etapa de evaluación o solicitar aclaraciones y/o antecedentes complementarios que ilustren de mejor forma su oferta, en virtud de la facultad establecida para esta Comisión en el Art. 6 de las Bases Administrativas Especiales de Obra.

En este contexto, la Comisión Evaluadora, habiendo estudiado y analizado los antecedentes de los oferentes, así como las Bases y las Respuestas a Consultas emitidas por Decreto Exento N° 1028 de fecha 22 de julio de 2024, determina que las siguientes empresas pasan a la etapa de evaluación de la oferta:

N°	OFERENTE	RUT
1	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA	76.325.438-0
2	SEMÁFOROS JORGE LAVEZZOLO VALENZUELA E.I.R.L.	76.223.603-6

**4. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA**

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes cuyas ofertas fueron declaradas ADMISIBLES para la etapa de evaluación de la oferta, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el Art. N° 6 de las Bases Administrativas Especiales de Obra, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND.	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN														
1. OFERTA ECONÓMICA	75%	<p>La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a lo informado en Formulario N° 3, "CARTA OFERTA CON LISTADO DE PARTIDAS", aplicando la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{(\text{Oferta Menor Valor} * 100)}{\text{Oferta a Evaluar}} * 75\%$ </div>														
2. EXPERIENCIA	24%	<p>Se evaluarán las experiencias acreditadas conforme a lo señalado en el punto N° 5.2, de las presentes bases, aplicando la siguiente oferta:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #cccccc;">N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE</th> <th style="background-color: #cccccc;">PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita la ejecución de 5 o más obras</td> <td>100 * 24%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 4 obras</td> <td>80 * 24%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 3 obras</td> <td>60 * 24%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 2 obras</td> <td>40 * 24%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 1 obra</td> <td>20 * 24%</td> </tr> <tr> <td>No acredita ejecución de obras</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE	Acredita la ejecución de 5 o más obras	100 * 24%	Acredita la ejecución de 4 obras	80 * 24%	Acredita la ejecución de 3 obras	60 * 24%	Acredita la ejecución de 2 obras	40 * 24%	Acredita la ejecución de 1 obra	20 * 24%	No acredita ejecución de obras	0
N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE															
Acredita la ejecución de 5 o más obras	100 * 24%															
Acredita la ejecución de 4 obras	80 * 24%															
Acredita la ejecución de 3 obras	60 * 24%															
Acredita la ejecución de 2 obras	40 * 24%															
Acredita la ejecución de 1 obra	20 * 24%															
No acredita ejecución de obras	0															
3. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #cccccc;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="background-color: #cccccc;">PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.</td> <td>100 * 1%</td> </tr> <tr> <td>No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%	No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0								
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE															
Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%															
No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0															

5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN**5.1 OFERTA ECONÓMICA (75%):**

La evaluación se realizó en consideración a la oferta expresada por los oferentes en el Formulario N° 3 CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS, generándose el siguiente resultado:

N°	OFERENTE	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (75%)
1	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA	\$ 241.814.152	96,07	72,05
2	SEMÁFOROS JORGE LAVEZZOLO VALENZUELA E.I.R.L.	\$ 232.306.381	100,00	75,00



5.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (24%):

Conforme a la revisión de lo informado por los proponentes en el Formulario N° 2 DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA, con su respectiva acreditación, según lo señalado en las Bases Administrativas, Punto N° 5.2 de la licitación.

De acuerdo a lo reportado por las empresas, se obtiene lo siguiente:

OFERENTES	N° EXPERIENCIAS DECLARADAS	N° EXPERIENCIAS ACREDITADAS	OBSERVACIONES	PTJE.	PON. 24%
CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA	10	5	Sin observaciones	100	24
SEMÁFOROS JORGE LAVEZZOLO VALENZUELA E.I.R.L.	9	0	Las experiencias declaradas no corresponden a obras de pavimentación.	0	0

5.3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%):

N°	OFERENTE	OBSERVACIONES	CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (1%)
1	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA	Sin observaciones	✓	100	1
2	SEMÁFOROS JORGE LAVEZZOLO VALENZUELA E.I.R.L.	Sin observaciones	✓	100	1

6. RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES PONDERADOS	
	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA	SEMÁFOROS JORGE LAVEZZOLO VALENZUELA E.I.R.L.
OFERTA ECONÓMICA	72,05	75,00
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	24,00	0,00
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1,00	1,00
TOTAL	97,05	76,00

7. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Revisados y evaluados los antecedentes de las empresas oferentes y en cumplimiento a lo consagrado en el artículo N° 9 de la Ley N° 19.886, esta Comisión Evaluadora estima la conveniencia de adjudicar a CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA, RUT 76.325.438-0

- **ECONÓMICA:** Si bien la oferta propuesta a adjudicar no resulta ser la más económica de las ofertas recibidas, es la segunda en orden menor a mayor. También se puede indicar que está dentro del valor del presupuesto estimado para esta contratación, por lo que resulta ser una oferta conveniente al interés municipal.
- **EXPERIENCIA:** La empresa logra acreditar el máximo de la experiencia requerida.
- **TÉCNICA:** El oferente a adjudicar presenta en su propuesta todas las partidas requeridas por el municipio y el plazo de 105 días corridos ofertado para la ejecución de las obras.

Todo lo anterior, en resguardo al principio de la realidad, de la eficiencia y eficacia de la Administración Pública, y en resguardo a los caudales públicos.



8. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "2º LLAMADO CONSTRUCCIÓN CRUCE PEATONAL PROVIDENCIA – PADRE MARIANO, COMUNA DE PROVIDENCIA", ID: 2490-55-LQ24, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por los oferentes, propone adjudicar la licitación, salvo mejor parecer, al siguiente proponente:

RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA
RUT	76.325.438-0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$241.814.152.- impuestos incluidos
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	105 días corridos

En constancia, firman la Comisión Evaluadora

VERKA MIANGOLARRA VARGAS

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

CRISTIAN MERINO CORTÉS

DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES

LEONOR CAAMAÑO VARGAS

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora que firman declaran no tener conflicto de interés alguno con relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).



CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACIÓN: ADJUDICACIÓN LICITACIÓN " 2DO LLAMADO CONSTRUCCIÓN CRUCE PEATONAL PROVIDENCIA -PADRE MARIANO "
ID 2490-55-LQ24 - (READJUDICACIÓN SEGUNDO OFERENTE)

UNIDAD VECINAL : UV - 1

EMPRESA: SEMÁFOROS JORGE LAVEZZOLO VALENZUELA E.I.R.L.
RUT: 76.223.603-6

SOLICITADO POR : SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

INFORME Nº 19.308

FECHA : 17 DE OCTUBRE DE 2024

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA :	M\$	<u>56.665</u>	MONTO TOTAL OFERTADO
			\$ 232.306.381
MONTO DE LA OBLIGACION 2024:	M\$	<u>47.156</u>	IVA INCLUIDO
			DONDE:
			FINANCIAMIENTO EXTERNO GORE:
			\$ 185.150.000.-
SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO:	M\$	<u>9.509</u>	FINANCIAMIENTO MUNICIPAL:
			\$ 47.156.381.- IVA INCLUIDO

Nº PREOBLIGACIÓN: **05-1245**

105 DÍAS CORRIDOS
AUMENTO CONTRATO 30%

NOTA: PREOBLIGACIÓN SÓLO APLICA APARA FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

CUENTA EXTRAPRESUPUESTARIA: MONTO \$ 185.150.000

SUBTÍTULO **05** ITEM **68** ASIG. SUB ASIG. SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO **N/A** CÓDIGO CR O CMP **61-0112**

CUENTA PRESUPUESTARIA: \$ 47.156.381.-

SUBTÍTULO **31** ITEM **02** ASIG. **004** SUB ASIG. **003** SUB SUB ASIG. **002**

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO **02** CÓDIGO CR O CMP **61-0112**

DENOMINACIÓN CUENTA, ESTUDIO O PROYECTO

CONSTRUCCIÓN CRUCE PEATONAL PROVIDENCIA - PADRE MARIANO BIP 40051389-0 GORE

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

R/VQ/MMD/GPD





Providencia

FORMULARIO N° 1 ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	"2° LLAMADO CONSTRUCCIÓN CRUCE PEATONAL PROVIDENCIA - PADRE MARIANO, COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO COD. BIP 40051389-0

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELEFONO	:	
E - MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN	:	N° 58602
RUT	:	76.223.603-6
RAZÓN SOCIAL	:	SEMAFOROS JORGE LAVEZZOLO VALENZUELA EIRL
FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	5-10-2011
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	JORGE LAVEZZOLO VALENZUELA
ADMINISTRACION Y USO RAZÓN SOCIAL	:	SEMAFOROS JORGE LAVEZZOLO EIRL
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	JORGE LAVEZZOLO VALENZUELA
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	
E - MAIL	:	
DURACION	:	Indefinida



Providencia

C. ACEPTACIÓN DE BASES

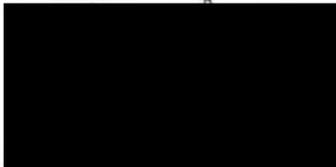
Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.


FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

FORMULARIO N°2
ANEXO TÉCNICO
EXPERIENCIA DEL OFERENTE

LICITACIÓN	"2° LLAMADO CONSTRUCCIÓN CRUCE PEATONAL PROVIDENCIA - PADRE MARIANO, COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO COD. BIP 40051389-0

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SEMAFOROS JORGE LAVEZZOLO VALENZUELA EIRL
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.223.603-6

RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN:

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	MONTO	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	CONST. SEMAFORO EN LA INTERSECCIÓN DE SEMINARIO - RODOLFO VERGARA	8 MESES	\$49.998.981	ID: 2490-133-LE22
I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	CONST. SEMAFORO EN LA INTERSECCIÓN DE SEMINARIO - MARIA LUISA SANTANDER	9 MESES	\$63.729.568	ID: 2490-80-LP21
I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA	SUM E INSTALACIÓN SEMÁFOROS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE MOLINA	4 MESES	\$67.793.365	ID: 2309-133-LP20
I. MUNICIPALIDAD DE SAN JAVIER	INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS AV CHORRILLOS-PULLUQUEN - TORREBLANCA, COMUNA DE SAN JAVIER	4 MESES	\$49.980.000	ID: 2319-12-LE20
I. MUNICIPALIDAD DE CATEMU	SEMAFORIZACIÓN EDUARDO RAGGIO CON BORJA GARCIA HUIDOBRO, CATEMU	5 MESES	\$64.963.197	ID: 4280-64-LP22
I. MUNICIPALIDAD DE LICANTEN	REPOSICIÓN SEMÁFORO INTERSECCIÓN AV LAUTARO CON MATAQUITO	2 MESES	\$22.010.622	ID: 5293-19-LE21
I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE	SEMAFORIZACIÓN RUTA 43 ACCESO TUQUI-PUERTA DEL	5 MESES	\$51.000.000	ID: 2709-76-LP21



	SOL, OVALLE			
I. MUNICIPALIDAD DE CURICO	INSTALACIÓN SEMAFORO CALAMA-CIRCUNVALACIÓN NORTE, CURICO	5 MESES	\$45.819.688	ID: 2439-2-LE21
I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU	CONSTRUCCIÓN SEMÁFORO AV. PORTALES CON EL CONQUISTADOR, MAIPU	8 MESES	\$63.077.765	ID: 2770-23-LP22

Para obtener el puntaje máximo en este criterio de evaluación, basta con que el oferente declare y acredite correctamente 5 contratos, no obstante, el oferente tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 10 primeras experiencias declaradas.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	JORGE LAVEZZOLO VALENZUELA
Nombre del oferente	SEMAFOROS JORGE LAVEZZOLO VALENZUELA EIRL
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	17-07-2024



MEMORÁNDUM N°: 20.696

FECHA : 11 de noviembre de 2024

ANTECEDENTE : Decreto Ex. N°5 del 03/01/2024
Decreto EX. N° 1.551 del 29/10/2024

MATERIA : Se solicita incorporar en Tabla de Concejo el Complemento para la Re adjudicación de la obra "2° LLAMADO CONSTRUCCIÓN CRUCE PEATONAL PROVIDENCIA – PADRE MARIANO, COMUNA DE PROVIDENCIA".

DE : PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : EVELYN MATTHEI FORNET
ALCALDESA

En relación a la Re adjudicación de la Obra "2° LLAMADO CONSTRUCCIÓN CRUCE PEATONAL PROVIDENCIA – PADRE MARIANO, COMUNA DE PROVIDENCIA", licitada mediante Licitación Pública ID: 2490-55-LQ24 que se encuentra a la espera por falta de recursos, es que solicito a usted incorporar a la Tabla del Concejo la solicitud de mayor aporte, para continuar con el proceso antes mencionado. A continuación, se resume los nuevos aportes:

	APORTE MUNICIPAL	APORTE GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO	MONTO FINAL
Monto Original (Decreto EX. N°5/2024)	0	185.150.000	185.150.000
Complemento para adjudicar	47.156.381	0	47.156.381
Total Adjudicación	47.156.381	185.150.000	232.306.381

Se solicita un aporte total de \$47.156.381.-

Saluda atentamente a Ud.,


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN


V°B° CONTROL


V°B° ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL


 LFA/CVM/CWB/cwb

Distribución:

- Archivo Correlativo 2024.
- Archivo Carpeta 2° llamado Construcción cruce peatonal Providencia - Padre Mariano, comuna de Providencia.